

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que  
firmaron los señores concurrentes que supieron  
o que oyeron fe -

Luengo <sup>Tomuellos</sup> Amos  
García <sup>Ballester</sup> Dupont  
Marañón <sup>Marañón</sup>  
Marañón <sup>Marañón</sup>

Ayuntamiento del  
Día 17. de Jun. 1824

En presente  
Juan José Guzmán

En la villa de Caravaca a diez y siete de Junio a mil ochocientos veinte y cuatro, el Concejo y Ayuntamiento de esta villa que lo componen, los señores D. Juan Bautista Martínez Luengo, Presidente y Presidente de la D.ª Jurisdicción, y demantran que lo son D.º Eduardo Torrecilla del Puerto, D.º Vicente Lopez Olmo, D.º Antonio Marina, D.º Benito Martínez Carasco, D.º Alonso Lucas Lujan, D.º Narciso Ballester, y D.º Juan Lopez Ortiz, juntos y convocados para tratar lo concerniente al beneficio publico, se trató y acordó lo siguiente.

*[Handwritten signature]*

En este estado entró el Sr. D.º Juan Jose Perez.  
Por el Sr. D.º Eduardo Torrecilla del Puerto, se dijo:  
que con el testimonio que se le dio de lo determinado en el Ayuntamiento del cinco, acudió a la D.ª Chancilleria y en vista de todo, a aquel superior tribunal le ha tirado el despacho que con la debida ceremonia, requiere a este Ayuntamiento, p.  
Su cumplimiento, y verificado exige su total cumplimiento.